Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 19 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.029.620 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 153/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de equipamiento de camping necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 08/2025, cuya apertura se estableció para el día 05 de mayo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO ($316.475,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MANILA PESCA Y CAMPING - STEINKAMP GERARDO ARIEL y MEISTER CARLOS NICOLAS S.H., CUIT Nº 30-71420251-7, Galilea Pesca y Aventura de DI DOMENICA DAMIÁN NICOLAS, CUIT Nº 20-23049067-9, y a la firma SONAKAMPING de SCHMIDT CESAR JAVIER, CUIT N° 20-25138456-9.

Que, al momento de la apertura, no se cuenta con oferta recibida para este procedimiento de selección.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario declarar desierta la Contratación Directa Nº 08/2025, "Adquisición Equipamiento de Camping".

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar desierta la Contratación Directa Nº 08/2025, por no contar con ofertas recibidas al momento de la apertura, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de equipamiento de camping necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 179/2025**

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CHUBUT REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa